



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Aprobada por el Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2026, proyecto de acondicionamiento de la cubierta del ayuntamiento y consultorio, redactada por la arquitecto técnico doña Mercedes Díez Sastre, por importe de 69.835,45 euros, IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico. El proyecto estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Royuela de Río Franco, portal de transparencia, dirección: <https://royueladeriofranco.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Royuela de Río Franco, a 8 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Lorenzo Ceballos Santos